



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACUSE



Organismo Interno de Control Específico en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio 06/565/OIC/AAIDMGP-001/2024

Asunto: Orden de Visita de Inspección  
2024-06HAN-OICE-VI-001.



**C. P. Carina Daniela Mendoza Rodríguez**

Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación

Agrarismo 227, Piso 2, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.

Presente

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

Con objeto de verificar y promover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones IV y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44 Bis 1, fracción I de la Ley de Instituciones de Crédito; 305, 306, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 17 y 18 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, y de conformidad con el Plan Anual de Fiscalización 2024 de este órgano fiscalizador, se le notifica que se llevará a cabo en esa Dirección a su cargo, así como en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio, la Visita de Inspección 2024-06HAN-OICE-VI-001.

Comunicó a Usted, que la Visita de Inspección que nos ocupa se llevará a cabo durante el periodo comprendido desde la fecha de notificación de la presente y hasta el 29 de marzo de 2024, y tiene como objetivo "Comprobar que los registros, procesos y procedimientos en materia de recursos financieros administrados durante el proceso de liquidación de la FNDL, cumplan con las disposiciones legales y administrativas en la materia, a efecto de identificar problemáticas que pudieran dificultar el proceso de liquidación de la FNDL, proponiendo con un enfoque preventivo o correctivo soluciones a las mismas.", precisando que el alcance de la Visita comprenderá la revisión documental del periodo del 29 de mayo al 29 de diciembre de 2023, así como en las fechas que este órgano fiscalizador determine aplicar sus pruebas de autoría.

Para tal efecto, se designa al personal comisionado a los CC. Jesús Pozas Soto, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; Arturo Oscar Ortega Ramos, Coordinador de Auditoría Interna y Coordinador del Acto de Fiscalización; César Vega Lemus, Coordinador de Mejora de la Gestión Pública; Aurelia López Chavando, Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública; Elizabeth Espinosa López, Auditora; Mario Francisco Torres Xicotencatl, Auditor; Víctor Manuel Cortés Galicia, Auditor, y Daniela Contreras Tudón, Consultora; solicitando su intervención para que se les proporcionen los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios; así como suministrarles todos los datos e informes que se requieran para la ejecución de la presente Visita de Inspección, permitiendo el acceso a esa Dirección a su cargo, así como en sus áreas administrativas y brindando las facilidades necesarias para la realización de su cometido.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Finalmente, con el propósito de que las actividades de la Visita de Inspección 2024-06HAN-OICE-VI-001 se desarrollen de manera apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se le solicita designar con esta fecha y mediante oficio al servidor público encargado (enlace) de atender el desarrollo y los requerimientos de información para la Visita en comento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA

MAESTRO JESÚS POZAS SOTO

c.c.p. Licenciado Adolfo Gonzaga Rodríguez Méndez. - Responsable del Proceso de Desincorporación. Para su conocimiento.  
Licenciado Adrián Pérez Barnés. - Titular del Órgano Interno de Control. Mismo fin.

Asor / C.V.

Órgano Interno de Control Específico en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero  
Agrarismo 227, Piso 2, Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México. Tel. 5552301600 [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Organo Interno de Control Especifico en la  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

No. de Oficio 06/565/OIC/AAIDMGP-003/2024

Asunto: Orden de Visita de Inspección  
2024-06HAN-OICE-VI-001.



**Lic. Octavio Eduardo Pineda Zamora**

Director Ejecutivo Jurídico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación  
Agrarismo 227, Piso 3, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.  
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

Con objeto de verificar y pro-ovover en esa Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones IV y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44 Bis 1, fracción I de la Ley de Instituciones de Crédito; 305, 306, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública; 17 y 18 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, y de conformidad con el Plan Anual de Fiscalización 2024 de este órgano fiscalizador, se le notifica que se llevará a cabo en esa Dirección a su cargo, así como en sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio, la Visita de Inspección 2024-06HAN-OICE-VI-001.

Comunicó a Usted, que la Visita de Inspección que nos ocupa se llevará a cabo durante el periodo comprendido desde la fecha de notificación ce la presente y hasta el 29 de marzo de 2024, y tiene como objetivo "Comprobar que los registros, procesos y procedimientos en materia de recursos financieros administrados durante el proceso de liquidación de la FNDL, cumplan con las disposiciones legales y administrativas en la materia, a efecto de identificar problemáticas que pudieran dificultar el proceso de liquidación de la FNDL, proponiendo con un enfoque preventivo o correctivo soluciones a las mismas.", precisando que el alcance de la Visita comprenderá la revisión documental del periodo del 29 de mayo al 29 de diciembre de 2023, así como en las fechas que este órgano fiscalizador determine aplicar sus pruebas de autoría.

Para tal efecto, se designa al personal comisionado a los CC. Jesús Pozas Soto, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; Arturo Oscar Ortega Ramos, Coordinador de Auditoría Interna y Coordinador del Acto de Fiscalización; César Vega Lemus, Coordinador de Mejora de la Gestión Pública; Aurelia López Chavando, Coordinadora de Mejora de la Gestión Pública; Elizabeth Espinosa López, Auditora; Mario Francisco Torres Xicotencatl, Auditor; Víctor Manuel Cortés Galicia, Auditor, y Daniela Contreras Tudón, Consultora; solicitando su intervención para que se les proporcionen los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios; así como suministrarles todos los datos e informes que se requieran para la ejecución de la presente Visita de Inspección, permitiendo el acceso a esa Dirección a su cargo, así como en sus áreas administrativas y brindando las facilidades necesarias para la realización de su cometido.





# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Finalmente, con el propósito de que las actividades de la Visita de Inspección 2024-06HAN-OICE-VI-001 se desarrollen de manera apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se le solicita designar con esta fecha y mediante oficio al servidor público encargado (enlace) de atender el desarrollo y los requerimientos de información para la Visita en comento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA

MAESTRO JESUS POZAS SOTO

c.c.p. Licenciado Adolfo Gonzaga Rodríguez Méndez. - Responsable del Proceso de Desincorporación. Para su conocimiento.  
Licenciado Adrián Pérez Barnés. - Titular del Órgano Interno de Control. Mismo fin.

~~Asor / CVI~~

Órgano Interno de Control Específico en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero  
Agrarismo 227, Piso 2, Escandon, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México. Tel. 5552301600 www.gob.mx/sfp

